



BASES GENERALES

El Consejo de la Juventud de Castilla y León convoca el Concurso de Cortos "Yo CORTO con la Violencia de Género ¿y TÚ?" con arreglo a las siguientes Bases Generales:

PARTICIPANTES

El Consejo de la Juventud de Castilla y León invita a participar en este concurso a todas aquellas personas, de forma individual o grupal, residentes en Castilla y León con una edad comprendida entre los 15 y los 30 años.

TEMA

Cortometrajes que versen en torno a la temática de la prevención y sensibilización contra la violencia de género.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CORTOS

Se podrán presentar un máximo de tres obras por participante. Dicha obra tendrá una duración de entre 5 y 15 minutos, y una resolución mínima de 720x576

El formato de video deberá ser .AVI o .MOV.

Los cortos deberán grabarse en un DVD

No se admitirán obras que puedan atentar de alguna manera contra la dignidad de la persona.

Los cortos no deberán hacer publicidad o denuncia de ningún producto, entidad o servicio de naturaleza comercial.

No se podrá incluir música cuyos derechos de autor/a sigan aún vigentes en la fecha del concurso (70 años tras el fallecimiento del autor) según la Ley de Propiedad Intelectual (puedes consultarla en <http://civil.udg.es/normacivil/estatal/real/Lpi.html>).

Las obras deben ser originales e inéditas, y no haber resultado premiadas en ningún otro certamen anterior.

MODO DE PRESENTACIÓN

Se entregará en sobre cerrado con un seudónimo escrito con letra clara en el exterior. Dentro de este sobre se incluirá el DVD en el que debe de ir grabado el corto. En el propio DVD, deberá ir escrito con letra clara el título de la obra y el seudónimo. El nombre del archivo de video irá con el título de la obra y, entre paréntesis, el seudónimo.

Dentro del sobre principal, deberá incluirse otro sobre en el que aparecerá escrito por fuera el seudónimo, y dentro contendrá la hoja de inscripción del concurso y una fotocopia del DNI de cada uno de los participantes. La/s persona/s participantes deberán recabar estas autorizaciones, bajo su responsabilidad.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las obras se cerrará el día 15 de octubre de 2012. En caso de envíos postales, se tendrá en cuenta la fecha del matasellos de correos.

Las obras podrán ser entregadas personalmente, mediante correos o agencia de transportes en:

Consejo de la Juventud de Castilla y León
Avda. de Irún, 5, 47007 - Valladolid

Los gastos de envío de las mismas correrán a cargo de las personas que concursan.

Las personas organizadoras se comprometen a poner el máximo cuidado en su conservación, pero no se responsabilizarán de los desperfectos o extravíos que aquéllas puedan sufrir a causa del transporte, o en el caso de que tanto el material utilizado, como la ejecución no ofrezcan consistencia y condiciones para su traslado, manipulación e instalación.

PARTICIPACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Participar en este Concurso supone la aceptación de todas las bases establecidas. Los casos no previstos en éstas serán resueltos por la Entidad convocante.

Estas bases también se encuentran publicadas en la página Web del Consejo de la Juventud de Castilla y León www.cicyl.es

JURADO, VOTACIÓN Y FALLO

El Consejo de la Juventud de Castilla y León designará un jurado para la selección y calificación de las obras presentadas a concurso.

El jurado estará constituido por representantes del Consejo de la Juventud de Castilla y León, así como por expertos y expertas en la materia a evaluar, que el propio Consejo pudiera designar.

El jurado emitirá su fallo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la finalización del plazo de entrega previsto.

El nombre de las personas premiadas, y de los videos seleccionados para su proyección se darán a conocer telefónicamente y se harán públicos en la Web del Consejo de la Juventud de Castilla y León: www.cicyl.es.

En el mes siguiente a la emisión del fallo del jurado se convocará la entrega de premios del concurso, donde se proyectarán una selección de los mejores cortos.

El fallo del jurado es inapelable y podrá declarar desierto alguno de los premios en caso de que las obras presentadas no reunieran la calidad mínima exigible a criterio del Jurado.

PREMIOS

Existirán dos modalidades de premios:

a) Económica:

Un Primer Premio, dotado con 1000 euros en material audiovisual y el correspondiente diploma.

Un Segundo Premio, dotado con 500 euros en material audiovisual y el correspondiente diploma.

b) Obsequio, diploma y proyección de los mejores cortos:

El Consejo de la Juventud de Castilla y León proyectará el día de la entrega de premios una selección de los mejores cortos.

ENTREGA DE PREMIOS

Tras el fallo del jurado, se convocará a todas las personas participantes a la entrega de premios en un periodo máximo de un mes.

En ella se proyectarán una selección de los mejores cortos y se hará entrega de los premios y los diplomas correspondientes.

La no asistencia a la entrega de premios, en persona o por medio de representante, conllevará la pérdida del derecho al premio.

En caso de que el premio no sea recogido por la propia persona ganadora, la que acuda en su lugar deberá llevar consigo una autorización en la que figuren el nombre, DNI y fotocopia de ambas personas.

DERECHOS

Los autores/as asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de la obra que envíen.

Las personas participantes autorizan al Consejo de la Juventud de Castilla y León para la reproducción y comunicación pública de las mismas mediante su exposición en lugares públicos, así como su incorporación a la Web del Consejo de la Juventud de Castilla y León. Todo ello hasta el paso de las mismas a dominio público sin limitación territorial alguna.

Las obras no seleccionadas, pasarán a formar parte del archivo del Consejo de la Juventud de Castilla y León.

Todas las obras presentadas al concurso pasarán a ser propiedad del Consejo de la Juventud de Castilla y León, y podrán ser publicadas y difundidas sin más limitaciones que las derivadas de la Ley 22/1987 de 11 de noviembre, de la Propiedad Intelectual, citando siempre las referencias de su autoría.

El Consejo de la juventud queda eximido de cualquier responsabilidad en el caso de plagio o mal uso de las obras presentadas por parte de terceras personas.

Cualquier apropiación indebida de derechos de autor o autoría en el cortometraje es responsabilidad de la persona que inscribió la obra.

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Seudónimo y título de la obra:

Datos del autor/a o de la persona representante en caso de ser un grupo.

Nombre y apellidos

Fecha de Nacimiento

DNI

Dirección

Teléfono

Correo electrónico

Datos del resto de miembros del grupo participante (sólo en caso de ser grupo)

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA

Firmar esta hoja de inscripción implica aceptar las bases del concurso.

AUTORIZACIÓN DERECHOS DE IMAGEN

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales facilitados serán tratados con la finalidad de participar en el concurso, así como informar, por correo electrónico u ordinario, de futuras actividades organizadas por el Consejo de la Juventud de Castilla y León, salvo indicación en contrario al solicitar la participación. Asimismo, autoriza al Consejo de la Juventud de Castilla y León para que pueda publicar el corto en distintos medios con la finalidad de dar difusión al concurso.

Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse al responsable del fichero, Consejo de la Juventud de Castilla y León, en la dirección: Avenida de Irún, 5 - 47007 Valladolid.

En caso de que en el corto presentado participen otras personas, el autor deberá haber obtenido previamente su consentimiento, informándoles de lo anterior. Adicionalmente, en caso de que el participante sea menor de 18 años se requerirá el consentimiento de su padre o tutor.

ORGANIZA



Consejo de la Juventud
de Castilla y León
Avda de Irún, 5.
47007 Valladolid
983 228 516
salud@cjcytl.es
www.cjcytl.es

COLABORA

